

**RESOLUCIÓN N° 038
25 DE OCTUBRE DE 2017**



Código: FO-MI-02

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE EL PAGO DE UNAS VACACIONES

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las que le confiere el Acuerdo 002 de 2016, y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO:

- A. Que la señora **ADRIANA MARIA PALACIO QUINTERO**, identificada con cedula de ciudadanía número 43.687.800 de Caldas Antioquia, se encuentra vinculada al servicio del Concejo Municipal de Caldas Antioquia, desempeñándose como **SECRETARIA** y en tal virtud ha solicitado a este despacho el reconocimiento de las vacaciones a que tiene derecho, por el periodo de servicios prestados al Concejo, comprendidos entre el 12 de julio de 2016 al 12 de julio de 2017, el cual disfruta desde el día 13 de octubre al 3 de noviembre del presente año, regresando a sus labores el día 7 de noviembre; dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto Ley 3135 de octubre 1968 en su artículo 8°.
- B. Que, por disfrutar el periodo del 13 de octubre al 4 de noviembre de 2017, se le reconocen en esta resolución un valor \$ 116.474 como bonificación por recreación.
- C. Que este despacho es competente para efectuar tal reconocimiento y es por ello que,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la señora **ADRIANA MARIA PALACIO**, para que disfrute el descanso vacacional correspondiente al periodo laborado, entre el 13 de octubre al 3 de noviembre del presente año, regresando a sus labores el día 7 de noviembre

RESOLUCIÓN N° 038
25 DE OCTUBRE DE 2017



Código: FO-MI-02

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar el pago a favor de la señora ADRIANA MARIA PALACIO, la suma de Dos millones cuatrocientos veinte y seis mil cuatrocientos noventa y cinco pesos ml. (2.426.495), discriminadas así:

- Pagos

Vacaciones disfrutadas	\$ 1.373.526
Prima de vacaciones	\$ 936.495
Bonificación por recreación	\$ 116.474

La presente resolución rige a partir de la fecha 13 de octubre y fue expedida en el Concejo Municipal de Caldas, a los 25 días del mes de octubre de 2017.

COMUNÍQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JUAN DAVID HERRERA SALAZAR
Presidente


JUAN GABRIEL VELEZ
Secretario General


ADRIANA PALACIO QUINTERO
Notificada